



****REPORTE AUDIENCIA** DTE. LUIS FELIPE RINCON RODRIGUEZ || RAD. 2024-00091**

Desde Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Fecha Mar 22/10/2024 18:00

Para Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comedidamente informo que el día 22/10/2024 estaba programada la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: LUIS FELIPE RINCON RODRIGUEZ
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS.
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310501220240009100.
Cód. Case: 22518
Juzgado: 12 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Una vez conectadas las partes, presentadas y con personería reconocida, la Juez dio la palabra al apoderado judicial del demandante, el cual indicó que el señor LUIS FELIPE había realizado el trámite de doble asesoría ante PORVENIR y COLPENSIONES en virtud de la Ley 2381 de 2024 y que el 21/10/2024 COLPENSIONES le notificó que su traslado de régimen había sido exitoso, por tanto, solicitó la terminación del proceso por no existir objeto.

Frente a lo anterior la Juez resolvió:

PRIMERO: DAR por terminado el proceso ordinario laboral de primera instancia que promueve el señor LUIS FELIPE RINCON RODRIGUEZ contra COLPENSIONES y AFP POVENIR, donde se vinculó a COLFONDOS S.A. quien a su vez llamó en garantía a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. única y exclusivamente porque existe una carencia actual de objeto al haberse admitido por parte de COLPENSIONES el ingreso del demandante al RPM.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que esto finiquita de manera definitiva el proceso y hace transito a cosa juzgada, por tanto, no podrán ventilarse situaciones relativas a la afiliación del accionante al RAIS y COLPENSIONES no podrá retrotraer la afiliación que ya hizo activa al RPM

TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia por no haber vencidos en juicio

*Tiempo empleado: 1 hora entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

*El link del proceso se encuentra en CASE y el correo de notificaciones

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

[@Marleny Lopez Gil](#) Para tu conocimiento

Cordialmente,



gha.com.co

Valentina Orozco Arce
Abogada Sénior I

Email: vorozco@gha.com.co | 322 859 4770

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.